

CONCEPCIÓN, 08 de Septiembre de 2022.

N° 187-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo N° 682-43-2022 del 01 de Septiembre del 2022; Dirección de Desarrollo Comunitario Modificación Presupuestaria, el Acta de Comisión de Hacienda N° 31 del 24 de Agosto de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE.- Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2022, por un valor de \$ 200.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	200.-
					TOTAL GASTOS	200.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04				Otros Gastos en Personal	200.-
					TOTAL GASTOS	200.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

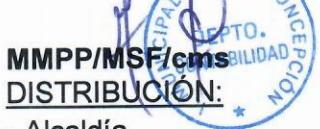
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)



MMPP/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo IDDOC 1604403